

**Acta No. 44-2010**

Sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio del 2010, al ser las trece horas con diecinueve minutos del día, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - I. **Aprobación Actas 043-2010**
  - II. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
  - III. Audiencia: Dirección Administrativa - Planificación 2:30 pm  
Presentación Informes Financieros e Informe ejecución POI al 30-06-2010
  - IV. Correspondencia recibida
  - V. Asuntos Pendientes:
    - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
    - b.- Instructivo horas extraordinarias
  - VI. Asuntos Varios
    - a.-Revisión del reglamento interno de Junta Directiva
  - V. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

**ARTÍCULO No. 1**

**I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con diecinueve minutos, del día 16 de julio del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente Ejecutivo</b>
Sr. Martín Contreras Cascante	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sr. Álvaro Moreno Gómez	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Teresita Quesada Granados	Directora
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Sra. Xinia Chaves Quirós	Directora
Sr. Walter Gutiérrez Montero	Director
Sr. Edgar Guzmán Matarrita	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director

**ASESORES PRESENTES**

Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
-------------------------	-----------------

**ARTÍCULO No. 2**

**II. Aprobación del Acta 043-2010**

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./206-2010**

**Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 43-2010, celebrada el día 16 de julio del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

**ARTÍCULO No. 3**

**III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos**

El señor Alvaro Moreno considera que se deben buscar alternativas de trabajo para los pescadores artesanales en épocas de veda, ecológicas, tipo pesca turística, porque la ayuda que el Estado otorga al pescador el cual es insuficiente y ridículo.

Menciona que anteriormente le regalaron un “muelle portátil”, el cual procedió a donar al ICT con el objetivo de que sea utilizado en diferentes actividades de pesca artesanal dirigido a la pesca turística. Refiere que los personeros del ICT, le manifestaron su interés de que se conforme una Comisión para manejar lo que es la pesca deportiva y turística, a la cual se integre un miembro del ICT, con el objetivo de que elaboren proyectos, los cuales deben ser debidamente aprobados por esta Junta Directiva para su aprobación. Señala que se ha conversado al respecto con los señores Gustavo Alvarado, Subdirector del ICT, y Luis Dobles, Presidente Ejecutivo, quienes están de acuerdo en conformar dicha Comisión.

Moción se conforme una Comisión de Pesca Turística y Deportiva, conformada por tres miembros de Junta Directiva y un representante el ICT.

El señor Julio Saavedra señala la importancia de brindar al pescador limonense alternativas de producción. Menciona que se pretende tener en cautiverio las tortugas que nazcan, para identificar a cada una y estamparle la información referente a la fecha de liberación, con el objetivo de darle seguimiento.

La señora Teresita Quesada apoya la moción del señor Alvaro Moreno, por la necesidad de buscar alternativas para el pescador.

El señor Martín Contreras considera que se debe establecer un monto de carné de pesca deportiva que sea acorde con el tipo de actividad de pesca turística que realizan, porque el monto actual es muy elevado, no consideran las pequeñas embarcaciones. No es lo mismo referirse a las embarcaciones.

La señora Xiomara Molina señala la importancia de determinar plazos para la presentación de informes, con el objetivo de dar seguimiento a cumplimiento de los objetivos de dicha Comisión.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./207-2010**

**1.- Conformar una Comisión de Pesca Turística y Deportiva, para promocionar y desarrollar proyectos conjuntos que contemplen acciones conjuntas que brinden alternativas productivas para los pescadores nacionales, prioritariamente para los pescadores artesanales, durante las épocas de veda. Dicha Comisión estará constituida por los señores Luis Dobles, quien será el coordinador, Alvaro Moreno Gómez, Julio Saavedra y Jorge Niño.**

**2.- Girar instrucciones al Presidente Ejecutivo, realice las acciones pertinentes ante el Instituto Costarricense de Turismo para la designación de un representante de dicho Instituto en la Comisión citada.**

**3.- La Comisión citada, deberá brindar informes de avances a la Junta Directiva cada tres meses. ACUERDO UNÁNIME**

**ARTÍCULO No. 4**

Los Señores Directores consideran necesario celebrar una Sesión Extraordinaria con el objetivo de analizar la correspondencia recibida.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./208-2010**

**1.- Celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 23 de julio del 2010, a las 10:00 am, con el objetivo de analizar la correspondencia recibida.**

**2.- Modificar el punto 2, del acuerdo AJDIP/204-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:**

**“Celebrar la Sesión Ordinaria N°.46-2010, el día viernes 23 de julio del 2010, a la 1:00 pm.”**

**ARTÍCULO No. 5**

**IV. Audiencia: Dirección Administrativa - Planificación 2:30 pm**

Presentación Informes Financieros e Informe ejecución POI al 30-06-2010

Ingresa a la sala de sesiones los funcionarios:

Marvin Mora, Director Técnico,

Randall Sánchez, Encargado de Planificación,

Manuel Benavides, Jefe Sección de Presupuesto

El señor Randall Sánchez presenta mediante oficio PLAN-018-2010, de fecha 16 de julio del 2010, el Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional correspondientes al Primer Semestre del período económico 2010.

Los objetivos estratégicos son:

1.- Aumentar la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos pesqueros, incrementando la zonificación participativa el Área Marina de Pesca Responsable, mejorando la protección, conservación y el aprovechamiento de las pesquerías costeras del país.

2.- Ampliar la cobertura de la asistencia técnica para los acuicultores marinos en la producción de peces y moluscos para optimizar sus actividades productivas.

Los cuales contemplan seis comunidades integradas a planes de manejo (AMPR) que son Palito Isla de Chira, Isla Caballo, Tárcoles, Golfo Dulce, San Juanillo e Isla del Coco,

En el caso de Palito, Isla de Chi, fue declarada como AMPR del país. La Comisión encargada de dar seguimiento a la creación de esta Área continúa con su labor, tiene reunión la próxima semana.

Isla Caballo: está constituido el grupo de trabajo para elaborar el Plan de ordenamiento, junto con los pescadores, esperan concluirlo en este año.

Tárcoles: la propuesta del Plan de ordenamiento fue presentada a la Junta Directiva. El Sector sector camaronero presentó una propuesta respecto a la zonificación planteada en el plan, la cual ha sido

analizado por el sector artesanal de Tárcoles y según tiene entendido, ya cuentan con una respuesta a la propuesta planteada.

Golfo Dulce: fue declarada como Área Marina de Pesca responsable mediante acuerdo AJDIP/191-2010, La comisión de Seguimiento estará iniciando labores en el mes de agosto próximo.

En el caso de San Juanillo e Isla del Coco, por mandato de la Junta Directiva, están contempladas en el Plan operativo Institucional del 2010, están sujetas a contenido presupuestario y criterio de la Dirección General Técnica.

Además, se ha aumentado la asistencia técnico-científica en tres proyectos de maricultura:

- granjas atuneras en Isla San Lucas, con la Asociación de Desarrollo de Pesca y Acuicultura de Isla Venado.
- granjas marinas Isla Jesusita con la Asociación de Buzos de Paquera.
- y una que está por definir.

El señor Marvin Mora explica en qué consiste la creación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable. Señala que este tipo de proyectos ha abierto muchas puertas, por ejemplo, hay un proyecto que abarca Isla Caballo, Palito de Chira y Tárcoles, el cual cuenta con el financiamiento por parte de la Fundación Waltón ( la familia es dueña de todos los Walk-Mart), gran parte de este componente va dirigido al pescador, hay un eje que es el control y vigilancia, otro es la comercialización, se busca que comercialicen su producto directamente de manera que obtengan un mejor precio por su producto, dándole un valor agregado a éste. Otro componente es fortalecer la organización del sector, que les permita tener la capacidad de manejar recursos económicos, también se contempla la educación para concientizar a las personas desde que se encuentran en las escuelas.

Ya se conformó el Área Marina de Pesca Responsable (AMPR) de Palito, se está conformando el grupo de trabajo del AMPR del Golfo Dulce. En el caso del Área Marina de Pesca Responsable de Tárcoles, hace quince días se hizo un llamado a los sectores involucrados, el sector industrial presentó una propuesta que ha sido valorada por el sector artesanal de Tárcoles, según le indican éstos, ya tienen una respuesta para llegar a un consenso.

En el caso de San Juanillo, existe disposición de la Junta Directiva para trabajar en la creación de esta Área Marina de Pesca Responsable, para lo cual los compañeros del Departamento de Investigación han venido trabajando en la recopilación de información.

Además, existe el proyecto para la creación del Área Marina de Pesca Responsable de Isla del Coco, esta es una zona muy importante para el sector pesquero, por tratarse de una zona de paso de especies pesqueras.

Explica que muchos de los Parques Nacionales han sido creados por Ley y otros por Decreto, sin embargo, aún cuando han sido creados por Decreto, tienen carácter de Ley y no pueden ser derogados por decreto, para ello se requiere de la aprobación de la Asamblea Legislativa.

El señor Julio Saavedra indica que en Limón, si Guardacostas encuentra a un pescador tirando el chincorro, los detiene, dejando a la deriva el equipo de pesca, con lo cual perjudica grandemente al pescador.

El señor Alvaro Moreno señala la pena establecida por Ley por pescar en Parques Nacionales.

El señor Julio Saavedra aclara que la situación descrita, se está presentando en zonas que no son Parque Nacional.

El señor Martín Contreras consulta si con la creación de Áreas Marinas de Pesca Responsable el INCOPECA puede recuperar esas Áreas Protegidas y sacarles el mayor provecho, de manera que el recurso pueda ser aprovechado bajo ciertas regulaciones.

El señor Marvin Mora indica que se podría aprovechar, mediante la elaboración de los Planes de Manejo de esas Áreas Protegidas, de manera que se pueden definir áreas de extracción regulada, área totalmente protegida, etc.

El señor Alvaro Moreno manifiesta la necesidad de revisar el Reglamento para la creación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable, con el objetivo de determinar si es necesario agregar otro componente.

La señora Xiomara Molina señala la necesidad de conocer en el campo los proyectos para la creación de las Áreas Marinas de Pesca Responsable.

El señor Martín Contreras considera que existe una mayor necesidad de crear un área Marina de Pesca Responsable en Cuajiniquil. Indica que la zona de San Juanillo se veda por sí sola, por las condiciones que ésta presenta.

El señor Marvin Mora señala la importancia de que las Comisiones Asesoras regionales funcionen adecuadamente.

La señora Teresita Quesada manifiesta su conformidad con la creación de estas áreas marinas, porque ello permite el manejo sostenible de los recursos pesqueros.

El señor Manuel Benavides procede a hacer la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2010, remitido a consideración de esta Junta Directiva mediante el oficio DA-P-064-10, de fecha 14 de julio del 2010.

Indica que de un presupuesto de ingresos proyectados de ¢2,053.216.96 miles, al 30-06-2010 han ingresado ¢2,526,959.55 miles, para una variación absoluta de ¢473,742.58, miles y una variación relativa del 23.07%, que incluye el superávit de ejercicios anteriores al 31-12-2009 por un monto de ¢642.450.92 miles.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	REAL AL 30-06-2010	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
VTA. BIENES Y SERVIC.	631.752,09	727.770,78	96.018,69	15,20%
INGRESOS d/ PROPIEDAD	5.626,90	4.689,81	-937,08	-16,65%
MULTAS REMATES Y CONFISC	1.6266,67	1.614,66	-52,01	-3,12%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	433,38	433,38	0,00%
TRANSFERENCIAS CLIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.222.340,00	1.150.000,00	-72.340,00	-5,92%
SUPERAVIT LIBRE	1.355,19	2.710,38	1.355,19	0,00%
SUPERAVIT ESPECIFICO	190.476,12	639.740,54	449.264,42	235,86%
<b>TOTAL</b>	<b>2.053.216,97</b>	<b>2.526.959,55</b>	<b>473.742,58</b>	<b>23,07%</b>

El superávit específico está compuesto de la siguiente manera:

<b>EN MILES DE COLONES</b>
----------------------------

CONCEPTO	MONTO EN MILES	
<b>Recursos de Vigencias Anteriores</b>	<b>642.450,92</b>	
<b>Menos:</b>		
Superávit libre vigencias anteriores	2.710,38	
<b>Total Superávit Específico Vigencias anteriores</b>	<b>639.740,54</b>	
Desglose del Superávit Específico Vigencias anteriores:		
1 /Inversiones para el Instituto (Leyes N° 7384 y 8436) incorporadas al presupuesto	200.930,08	
2 /Inversiones para el Instituto (Leyes N° 7384 y 8436) sin incorporar al presupuesto	178.308,66	
2/ Para distribuir por Ley N° 8436:		
Superávit Espec. UCR 35% Art51	36.381,37	
Superávit Espec. UNA 25% Art51	25.986,69	
Superávit Espec. Guardacostas Art. 51 y 154	14.177,68	
Superávit Espec. C.U Limón 5% Art.51	29.710,66	
Superávit Espec. C.U Guanac. 5% Art51	5.197,34	
	111.453,74	
3/ Superávit otras leyes, para distribuir así:		
Superávit específico SINAC 2009	41.130,78	
Aporte INTA 40% Superávit Ley 8149	1.902,02	
Aporte CNE 3% Superávit Ley 8488	142,65	
Transferencia CIAT Decreto MAG-34085	70.890,70	149.048,07
Transferencia Pescadores Decreto MAG-34421	34.981,91	

El Presupuesto de Egresos programado asciende a ¢2,053,216.97 miles, se ejecutó al 30-06-2010 un monto de ¢1,382,902.41 miles, para una variación absoluta de ¢670,314.56 miles.

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MONTO EN MILES AL 30-06-2010	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	983.406,49	791.580,72	191.825,77	80,49%
1.	SERVICIOS	272.018,18	194.244,05	77.774,12	71,41%
2.	MATER.Y SUMINIST.	74.503,11	57.638,52	16.864,59	77,36%
3.	INTERESES Y COMISIONES	2.000,00	-	2.000,00	0,00%
5.	BIENES DURADEROS	317.174,92	71.329,69	245.845,23	22,49%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	347.510,27	268.109,43	79.400,84	77,15%
9.	CUENTAS ESPECIALES	56.604,01	-	56.604,01	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.053.216,97</b>	<b>1.382.902,41</b>	<b>670.314,56</b>	

El Programa No. 1 Dirección Superior y Administrativa, presenta un presupuesto programado de ¢837,964.67 miles, se han ejecutado ¢615,128.82miles, con una variación absoluta de ¢221,199.32 miles, compuesto de la manera como se muestra a continuación:

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MONTO EN MILES AL 30-06-2010	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	317.263,13	254.590,24	62.672,88	80,25%
1	SERVICIOS	136.111,20	74.325,24	61.785,97	54,61%
2.	MATER.Y SUMINIST.	21.448,77	18.481,09	2.967,68	86,16%
3.	INTERESES Y COMISIONES	2.000,00	-	2.000,00	0,00%

5.	BIENES DURADEROS	54.566,18	8.115,37	46.450,80	14,87%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	304.938,87	259.616,88	45.321,99	85,14%
9.	CUENTAS ESPECIALES	1.636,52	-	1.636,52	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>837.964,67</b>	<b>615.128,82</b>	<b>221.199,32</b>	

Manifiesta que el comportamiento de ejecución en remuneraciones es del 80.25%, este programa que sirve de apoyo al programa No. 2, materiales y suministros con un 86.16% y transferencias corrientes con un 85.14%, que reflejan transferencias de la Ley No. 8436, las cuales mantienen un comportamiento normal; no así, en las partidas de servicios con un 54.61% y bienes duraderos con un 14.87%, dado que los procesos licitatorios unos están en ejecución y otros por iniciar.

El **programa No. 2 Apoyo al Servicio Pesquero y Acuícola** del Instituto presenta un presupuesto programado al 30 de junio 2010 de ¢1215,252.30 miles, de los cuales se ejecutó la suma de ¢767,773.59 miles, con una variación absoluta de ¢447,478.72 miles, compuesta de la siguiente manera:

	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	MONTO EN MILES AL 30-06-2010	VARIACION ABSOLUTA	% DE EJECUCION
0	REMUNERACIONES	666.143,36	536.990,48	129.152,88	80,61%
2.	SERVICIOS	135.906,98	119.918,82	15.988,16	88,24%
3.	MATER.Y SUMINIST.	53.054,34	39.157,43	13.896,91	73,81%
5.	BIENES DURADEROS	262.608,74	63.214,31	199.394,43	24,07%
6.	TRANSFER. CORRIENTES	42.571,39	8.492,55	34.078,84	19,95%
9.	CUENTAS ESPECIALES	54.967,49	-	54.967,49	0,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>1.215.252,30</b>	<b>767.773,59</b>	<b>447.478,72</b>	

El comportamiento de ejecución es normal con lo programado para el segundo trimestre del 2010 en las partidas de Remuneraciones y Servicios; no así en las partidas Materiales y suministros, Bienes duraderos y Transferencias corrientes, por cuanto el presupuesto en la partida de materiales y suministros es mínimo, el de inversión ha iniciado los procesos de licitaciones, los cuales se hacen efectivo en los próximos meses y en la partida de Transferencias corrientes, ya que en prestaciones legales, indemnizaciones y transferencias no ha presentado movimientos de ejecución presupuestaria.

Concluye que de acuerdo con la información contable presupuestaria, este avance de ejecución presupuestaria, presenta un avance de superávit acumulado al 30 de junio del 2010 por un monto de ¢ **1,144,057.14** miles, distribuidos de la manera siguiente:

**DISTRIBUCIÓN DE SITUACIÓN DEL PERIODO AL 30-06-2010**  
(en miles de colones)

DESCRIPCION	MONTO
Situación del período	1.144.057,14
<b>Menos</b>	
Superávit libre neto INCOPECA	2.710,38
Superávit Específico INCOPECA	379.238,74
Recursos sin girar de transferencias Ley 8436 30-06-10	120.841,82
Previsión aguinaldo al 30-06-2010	50.552,40
Transferencia a Pescadores Decreto No. 34421MAG	34.981,91
Ingreso CIAT Decreto 34085-MAG sin girar 2009-2010	145.908,46
Compromisos de partidas al 30-06-2010	332.234,02

<b>Superávit de recursos corrientes</b>		<b>77.589,41</b>
---	--	------------------

Lo anterior refleja un impacto de ¢77,589.41 miles, debido a un superávit de egresos, ya que si restamos al superávit de ingresos positivos ¢473,742.58 miles, menos los ¢642.450.92 miles, del superávit acumulado al 31-12-2009, nos da una diferencia negativa de ingresos corrientes no captados en el primer semestre de **¢168,708.34 miles**, por recaudaciones menores a lo programado y efectos del diferencial cambiario del dólar por debajo de lo programado, (ver cuadro 1), por lo que se debe vigilar tanto la recaudación de ingresos, así como los egresos, a fin de no excederse en gastos sin respaldo económico, además que la transferencia del MAG es vital para mantener la planilla y otras inversiones de capital presupuestadas en el presupuesto ordinario 2010 y necesarias para el funcionamiento eficiente y eficaz de la pesca responsable en los proyectos incluidos en el Plan estratégico del Instituto.

Señala que esta ejecución presupuestaria, se realiza sobre la base de efectivo y de conformidad con la Circular No. 1259 (07-O. D-88) del 5 de febrero de 1988, capítulo I Informes de Ejecución, artículo 1, incisos 1.1. y 1.2).

El señor Rafael Abarca señala que en el caso de los recursos del SINAC que no van a ingresar al INCOPECA este año, se tendría que realizar el ajuste en las metas

El señor Luis Dobles somete a consideración de los Señores (as) Directores (as) el informe de Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional para el período económico 2010.

La señora Xiomara Molina consulta si existe contenido presupuestario para atender el pago de teléfonos celulares de funcionarios, por cuanto se encuentra en agenda de esta Junta un borrador de acuerdo para dotar de este equipo a una serie de funcionarios.

El señor Luis Dobles indica que el proyecto establece que queda sujeto a la existencia de contenido, aclara que dicho documento fue remitido por la Dirección Administrativa, el cual debe ser valorado por esta Junta Directiva.

El señor Manuel Benavides presenta la Modificación Presupuestaria N°.04-2010, remitía a consideración de la Junta Directiva mediante oficio DA-P-067-10, de fecha 16 de julio del 2010, con el fin de incrementar subpartidas de importancia institucional.

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa**, se rebaja en ¢23,245.00 miles, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “Remuneraciones” se rebajan ¢22,595.00 miles, los cuales se rebajan en las subpartidas siguientes: ¢8,000.00 miles, Sueldos cargos fijos; ¢4,095.00 miles, Dietas; ¢3,500.00 miles, Retribución años servidos; ¢4000.00 miles, Dedicación exclusiva y ¢3,000.00 miles, Carrera Profesional.
- ✓ En la partida “Servicios” se rebajan ¢450.00 miles, de los cuales ¢300.00 miles se rebajan en la subpartida Actividades de capacitación y ¢150.00 miles en la subpartida Mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina.
- ✓ En la partida “Materiales y suministros” se rebajan ¢200.00 miles, de los cuales ¢50.00 miles, se rebajan en la subpartida Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo y ¢150.000 miles, en la subpartida Repuestos y accesorios de cómputo.

**El programa No.1 Dirección Superior y Administrativa**, se aumenta en ¢19,507.00 miles, distribuido manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Servicios**” se incrementan ¢4,340.00 miles, distribuidos de la manera siguiente: la subpartida Impresión y encuadernación por ¢600.00 miles, para encuadernar los libros de Actas de la Junta Directiva del INCOPECA; la subpartida Otros servicios generales por ¢360.00 miles, para la confección de burras y copias de llaves; la subpartida Transporte al interior se incrementa por ¢500.00 miles, para gastos a incurrir en servicios de transporte por parte de los Señores Miembros y Secretaria de Junta Directiva de este Instituto durante las giras; la subpartida Viáticos al interior se incrementa por ¢1,730.00 miles; para cubrir gastos por concepto de giras al interior del país de los señores antes mencionados; la subpartida Mantenimiento de edificios y locales se incrementa por ¢500.00 miles, para adquirir el servicio de cambio de canoa del edificio central, costado este; la subpartida Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informáticos, se incrementa por ¢650.00 miles, debido a que se necesita poner en marcha todo lo referente a la plataforma de conexión a nivel nacional y con la entrada del Proyecto SISPA se debe dar mantenimiento preventivo y revisión de conexiones tanto de hardware, base de datos y firewalls.

En la partida “**Materiales y suministros**” se incrementan ¢3,155.00 miles, distribuido en las subpartidas siguientes: Productos farmacéuticos y medicinales por ¢50.00 miles, para contar con un pequeño botiquín en la sala de Junta Directiva; la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes por ¢100.00 miles, para compra de tonner y tintas; la subpartida Otros productos químicos se incrementa por ¢15.00 miles, para compra de insecticidas y quita sarros; estos materiales y suministros para destino en la Oficina de la Secretaría de la Junta Directiva del Instituto; la subpartida materiales y productos metálicos por ¢1,150.00 miles, para la compra de angulares de hierro para la confección de las burras; la subpartida Materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo por ¢20.00 miles para compra de extensiones, cables eléctricos y de teléfonos para la Junta Directiva; la subpartida Materiales y productos de vidrio se incrementa por ¢150.00 miles para la compra de ventanas corredizas para la Sala de Sesiones; la subpartida Materiales y productos de plástico se incrementa por ¢150.00 miles, para la compra de doce canastas verdes plásticas para ser utilizadas en el muelle de la Terminal Pesquera; la subpartida Otros materiales y productos de uso en la construcción se aumenta por ¢750.00 miles, para la compra de dos tanques de agua con bomba, para emergencias y habilitación de tanque metálico en edificio anexo; la subpartida Herramientas e instrumentos se incrementa por ¢50.00 miles, para adquirir una guillotina manual para la secretaría de Junta Directiva; la subpartida Productos de papel, cartón e impresos por ¢100.00 miles, para compra de resmas de papel, tapas para encuadernar entre otros suministros que se requieran para atender las necesidades de la Junta Directiva; la subpartida textiles y vestuarios se incrementa por ¢400.00 miles, de los cuales ¢200.00 miles, son para adquirir persianas para la Sala de Junta Directiva y los otros ¢200.00 miles para compra de esponjas para tender sobre el piso del muelle; la subpartida Útiles y materiales de limpieza se incrementa por ¢20.00 miles , para compra de desodorantes ambientales en Junta Directiva; la subpartida Útiles y materiales de cocina y comedor se incrementa por ¢150.00 miles, para compra de utensilios de cocina necesarios para la atención de la Junta Directiva del Instituto; la subpartida Otros útiles, materiales y suministros se incrementa por ¢50.00 miles, para compra de baterías, macetas y una hielera para Junta Directiva.

- ✓ En la partida “**Bienes duraderos**” se incrementan ¢12,012.00 miles; en las subpartidas siguientes: Maquinaria y Equipo para la producción por ¢1000.00 miles, para la compra de un triturador de papel, para uso del archivo Institucional; la subpartida equipo de comunicación por ¢200.00 miles, para la compra de una cámara digital para uso de la Dirección General Administrativa; la subpartida Equipo y mobiliario de oficina por ¢2,600.00 miles, de los cuales ¢2,500.00 miles son para aires acondicionados en la Institución y ¢100.00 miles para compra de un escritorio para la Junta Directiva; la subpartida Equipo y programas de cómputo se incrementa por ¢462.00 miles, para la compra de un software control de llamadas para oficinas centrales y Terminal Pesquera; la subpartida Equipo sanitario, de laboratorio e investigación se incrementa por ¢500.00 miles, para la compra de un deshumecedor para el Archivo Institucional; la subpartida maquinaria y equipo diverso por ¢1,250.00 miles; de los cuales ¢700.00 miles, son para la compra de una romana de 2,500 kilos, ¢300.00miles para una aspiradora para el Archivo y los ¢250.00 miles, restantes para la compra de una waflera y refrigeradora para la Junta Directiva.
- ✓ En la Partida **Construcción, adiciones y mejoras**, se incrementa por ¢6,000.00 miles, en su totalidad en la subpartida Obras marítimas y fluviales, para la construcción de 10 mts de techo por 7 mts de ancho en el muelle de la Terminal Pesquera.

**El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**, se rebaja en **¢75,710.00 miles**, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**” se rebajan ¢70,000.00 miles, de los cuales ¢35,000.00 miles, en la subpartida Sueldos fijos; ¢14,000.00 miles de la subpartida Retribución por años servidos; ¢5,000.00 miles, en la subpartida Prohibición del ejercicio liberal de la profesión; ¢7,000.00 miles, de la subpartida Dedicación exclusiva y ¢9,000.00 miles, en la subpartida Carrera Profesional.
- ✓ En la partida “**Servicios**” se rebajan ¢3,795.00 miles, de los cuales ¢2,000.00 miles, corresponden a la subpartida Alquiler de edificios, locales y terrenos; ¢350.00 miles en la subpartida Transporte de bienes; ¢450.00 miles, en la subpartida Transporte dentro del país; ¢610.00 miles en la subpartida Mantenimiento de edificios y locales; ¢200.00 miles, en la subpartida Mantenimiento de instalaciones y otras obras y ¢185.00 miles en la subpartida mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo de oficina.
- ✓ En la partida Materiales y suministros se rebajan ¢1,915.00 miles, de los cuales ¢100 miles se rebajan en la subpartida Productos farmacéuticos y medicinales; ¢1,200.00 miles, en la subpartida Productos pecuarios y otras especies; ¢100 miles en la subpartida Materiales y productos de vidrio; ¢500.00 miles, en la subpartida Útiles y materiales de limpieza y ¢15.00 miles en la subpartida Útiles y materiales de cocina y comedor.

Lo anterior ya que los aumentos de costo de vida son inferiores a los proyectados en el primer semestre 2010.

**El programa No. 2 Servicios de apoyo al Sector Pesquero y Acuícola**, se incrementan **¢79,448.00 miles**, de la manera siguiente:

- ✓ En la partida “**Remuneraciones**” se incrementan ¢8,674.28 miles, incrementándose la subpartida Suplencias por ¢3,500.00 para que en caso de la Titular de la jefatura de combustible no regrese en lo que reste de este año y la subpartida Tiempo extraordinario se incrementa por ¢3,000.00 debido a que los inspectores deben laborar especialmente en tiempo de veda horas fuera del tiempo ordinario y otras inspecciones en muelles privados;

decimo tercer mes por ¢484.28 miles y el rubro Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social por el total de ¢1,397.50 miles, para contra restar el incremento en la subpartida Tiempo extraordinario

- ✓ En partida “**Servicios**” se incrementan ¢10,230.00 miles, distribuidos así: Servicios de ingeniería por ¢3,000.00 miles, para ajustar para el pago de arquitectos por confección de planos y supervisión de Obras de construcción que INCOPECA va a iniciar; la subpartida Otros servicios generales se incrementa por ¢450.00 miles, debido a que se requiere contar con suficiente contenido presupuestario para el pago de limpieza y chapia de la Oficina Regional de Quepos; la subpartida Transporte dentro del país se incrementa por ¢30.00 miles, para cubrir gastos por servicio de transporte para los funcionarios de Quepos durante las giras; la subpartida Viáticos dentro del país se incrementa por ¢3,950.00 miles, de los cuales ¢1,600.00 miles, corresponden al Departamento de Desarrollo e Investigación y ¢2,350.00 miles al Departamento de Protección y Registro con el propósito de contar con disponible para las giras de los funcionarios en especial en tiempos de veda; la subpartida actividades de capacitación se incrementa por ¢150.00 miles, para capacitar a los funcionarios en cuanto a los nuevos sistemas en la plataforma de servicios de la Terminal Pesquera; la subpartida Mantenimiento de edificios y locales se incrementa por ¢2,500.00 miles, para acondicionamiento de la oficina de Limón; la subpartida Mantenimiento y reparación de Equipo de cómputo y sistemas informáticos se incrementa por ¢150.00 miles, en la Oficina Regional de Golfito para solventar cualquier emergencia que se presente.
- ✓ En la partida Materiales y suministros, se incrementan ¢230.00 miles; incrementándose la subpartida Tintas, pinturas y diluyentes por ¢100.00 miles para compra de cartuchos para impresora Lexmak de la Oficina Regional de Golfito; la subpartida Productos de papel, cartón e impresos se incrementa por ¢130.00 miles, de los cuales ¢70.00 miles son en la Oficina Regional de Golfito y ¢60.00 miles, en la Oficina Regional de Quepos para contar con el contenido presupuestario para compra de suministros tales como resmas de papel para elaboración de trabajos, fotocopias, papel higiénico; otros.
- ✓ En la partida Bienes duraderos se incrementan ¢60,313.72 miles, incrementándose la subpartida Equipo de transporte por ¢29,000.00 miles, de los cuales ¢25,000.00 miles, se destinarán para la compra de vehículos Institucionales y ¢4,000.00 miles, para la compra de un montacargas; la subpartida Equipo y mobiliario de oficina se incrementa por ¢9,750.00 para la compra de archivadores y escritorios para funcionarios de Protección y Registro; la subpartida Edificios se incrementa por ¢7,563.72 miles, para remodelación del archivo de gestión en Protección y Registro y habilitación de dos tanques de agua; la subpartida Obras marítimas y terrestres se incrementa por ¢14,000.00 miles, con el fin de realizar mejoras a la pantalla de atraque.

Los movimientos presentes en esta modificación presupuestaria no afectan las metas establecidas en sus respectivos planes operativos institucionales de acuerdo con los rebajos.

Esta modificación presupuestaria se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2006 publicado en La Gaceta del martes 5 de septiembre del 2006, Sección III, artículos del 12 al 23. No necesita enviarse a la Autoridad Presupuestaria y Contraloría General de la República, excepto para información en los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y su respectiva inclusión en el SIPP (Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos).

El señor Rafael Abarca señala que si el Departamento de Investigación consideró que le iban a ingresar 4 millones de colones para viáticos provenientes de recursos del SINAC, si éstos recursos no son transferidos, no resulta procedente el destinar recursos institucionales para atender lo que se había proyectado con los recursos del SINAC, debe determinarse la posibilidad real de cumplir ese objetivo.

El señor Luis Dobles indica que comprende la observación de la Auditoría, también es cierto que para la Institución el desarrollar las estrategias para la declaratoria de Áreas Marinas de Pesca responsable es prioritario.

El señor Alvaro Moreno señala la importancia de que la Institución cuente con una embarcación apta para que los funcionarios puedan desplazarse a por la zona económica exclusiva, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las regulaciones establecidas por el Instituto por parte de las embarcaciones palangreras, atuneras, etc.

El señor Luis Dobles indica que ello se podría valorar para la elaboración del presupuesto del 2011.

Se retiran de la sala de sesiones la Directora Teresita Quesada y el señor Rafael Abarca, al ser las 18:10 horas.

El señor Luis Dobles somete a consideración de los Señores (as) Directores (as) el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional al 30 de junio del 2010.

#### **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./209-2010**

#### **Considerando**

- 1.- Que mediante oficio PLAN-018-2010, de fecha 16 de julio del 2010, el señor Lic. Randall Sánchez Campos, Encargado de Planificación, remite informe de Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional para el período económico 2010.**
- 2.- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia del Señor Lic. Randall Sánchez Campos, Encargado de Planificación.**
- 3.- Que una vez escuchadas las recomendaciones del funcionario citado, respecto del Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional mencionado, quien señala que el mismo cumple con los lineamientos establecidos por la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República en esta materia, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado.**

**Por tanto, se acuerda:**

**1.- Aprobar el Informe de Evaluación del Primer Semestre del Plan Operativo Institucional para el período económico 2010, de acuerdo con el documento aportado mediante oficio PLAN-018-2010, de fecha 16 de julio del 2010, signado por el funcionario Lic. Randall Sánchez Campos, Encargado de Planificación.**

**2.- Continúese con los trámites respectivos.**

**ACUERDO FIRME**

El señor Luis Dobles somete a consideración de los Señores (as) Directores (as) el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2010.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./210-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio DA-P-064-10, de fecha 14 de julio del 2010, el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, remite Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2010.**

**2.- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia del Señor Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto.**

**3.- Que una vez escuchadas las recomendaciones del funcionario citado, respecto del Informe de Ejecución Presupuestaria mencionado, quien señala que el mismo se ajusta a las normas y lineamientos dictados en materia presupuestaria, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba el informe presentado.**

**Por tanto, se acuerda:**

**1.- Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2010, de acuerdo con el documento aportado mediante oficio DA-P-064-2010, de fecha 14 de julio del 2010, signado por el funcionario Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.**

**2.- Continúese con los trámites respectivos.**

**ACUERDO FIRME**

El señor Luis Dobles somete a consideración de los Señores (as) Directores (as) la Modificación Presupuestaria N°.04-2010.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./211-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante oficio DAP-067-10, de fecha 16 de julio del 2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite la Modificación Presupuestaria N°.04-2010, con un origen y aplicación de recursos ¢98,955-miles, con el fin de incrementar algunas subpartidas presupuestarias de interés institucional.**

**2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar la Modificación Presupuestaria N°.04-2010 presentada, por cuanto el funcionario Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, indica que la misma se apega a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificada ante esta Junta Directiva.**

**Por tanto, se dispone:**

**Aprobar la Modificación Presupuestaria N°.04-2010 del INCOPECA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-067-2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección Presupuesto, con un origen y aplicación de recursos ¢98,955-miles. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 6**

**V. Correspondencia Recibida**

Se conoce invitación de la Universidad Técnica Nacional, Sede Guanacaste e INCOPECA, para participar en el I Taller Regional de Capacitación en Acuicultura de Tilapia, a celebrarse los días 29 y 30 de julio del 2010, en la Finca Experimental Enrique Jiménez Núñez.

Se deja pendiente para retomar el tema en la próxima Sesión, a los efectos de definir los nombres de los Directores (as) que participarían en la actividad.

**ARTÍCULO No. 7**

Se conoce solicitud presentada por los señores (as) Jhon Gunnar Olson, Heriberta Espinoza Solís y Eliseo Serracín Espinoza, para que se les retire o elimine las artes de trasmallo, mediante la presentación original e individual de cada uno de ellos.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./212-2010**

**Considerando**

**1.- Que esta Junta Directiva recibió solicitud presentada por permisionarios de Golfito para que se les retire o elimine las artes de trasmallo, mediante la presentación original e individual de cada uno de ellos.**

**2.- Que la solicitud planteada por el Grupo de permisionarios, se ajusta a las regulaciones contenidas en materia de licencias en la Ley 8436, así como al reglamento sobre las Áreas Marinas de Pesca Responsable, y el acuerdo de la Junta sobre el trámite y procedimiento que permita establecer la zona del Golfo Dulce como Área Marina de Pesca Responsable.**

**Por tanto, acuerdan:**

**1.- Se aprueba la solicitud presentada por permisionarios de la zona de Golfito, con la finalidad de retirar o eliminar de su respectiva licencia de pesca las artes de trasmallo, relacionado con su anuencia y aceptación de que el Golfo Dulce sea declarado un Área Marina para la Pesca Responsable.**

**2.- Los permisionarios a los cuales se les aprueba su gestión y eliminación de las artes de pesca indicadas, en sus licencias, corresponden a los siguientes permisionarios:**

- Jhon Gunnar Olson, cédula de residencia N°.175-167043012424, propietario de la embarcación denominada Mosquito, matrícula PG-5993.**
- Heriberta Espinoza Solís y Eliseo Serracín Espinoza, cédula de identidad N°.6-096-827 y 6-306-058, respectivamente, propietarios de la embarcación denominada Sombra Blanca, matrícula PG-5095.**

**3.- Se instruye al Departamento de Protección y Registro se proceda a realizar los trámites inmediatos que correspondan para eliminar o suprimir de las licencias de los permisionarios indicados las artes de pesca establecidas procediendo a corregirse así en las respectivas licencias y a emitirse el duplicado de las licencias con la eliminación correspondiente, la cual lo será sin ningún tipo de costo para los permisionarios.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 8**

- IV. Correspondencia recibida
- VII. Asuntos Pendientes:
  - a.- Recurso presentado por el señor Ismael López
  - b.- Instructivo horas extraordinarias

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

**ARTÍCULO No. 9**

- VIII. Asuntos Varios
  - a.-Revisión del reglamento interno de Junta Directiva

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

**ARTÍCULO No. 10**

El señor Julio Saavedra retoma la moción presentada por el señor Walter Gutiérrez en la sesión anterior, con el objetivo de definir que las sesiones extraordinarias se realizarán los viernes en horas de la mañana y posteriormente se continuaría con la sesión ordinaria.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./213-2010**

**1.- Definir la realización de Sesiones Extraordinarias, los dos primeros viernes de cada mes, de manera que la Sesión Extraordinaria se realizará a partir de las 9:00 am. Las Sesiones Ordinarias se realizarán a partir de la 1:00 pm.**

**1.- Se gira instrucción a la Presidencia Ejecutiva para que realice las acciones pertinentes ante el Ministerio de Educación Pública, a los efectos de que se le brinde al Directivo, Martín Contreras Cascante la autorización respectiva para que pueda asistir a las sesiones de Junta Directiva de este Instituto.**

V. **Cierre**

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día.